Bogotá, 10 de Diciembre de 2018

Doctor (a):

JUAN CARLOS MORA ORDOÑEZ
Profesional Universitario 2044-09
DANE

Asunto: Control y Supervisión

Con toda atención me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, adoptado mediante la Resolución No. 1304 de 2014 y la Resolución 0164 del 14 de Febrero de 2017 por la cual se adopta la Modificación del Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, , ha sido designado(a) para ejercer el Control y Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 1392 de 2018 suscrito entre DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA y MARTHA CECILIA ORTEGA CARRASCAL.

Cordialmente,



MARIO ANDRES SUAREZ TOVAR
Coordinador GIT-Área de Gestión de Compras Públicas

Preparó: CASC